



V. Anuncios

a) Contratación de las Administraciones Públicas

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

ANUNCIO del Departamento de Sanidad, por el que se hace pública la formalización del contrato de suministro de vacunas antineumocócicas conjugadas de 13 serotipos para el programa de vacunaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SGT/15/2018.
 - d) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://www.aragon.es/Contratacion-Publica>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de vacunas antineumocócicas conjugadas de 13 serotipos para el programa de vacunaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2018.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 33651600-4.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: "Diario Oficial de la Unión Europea", "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de Aragón", y Perfil de contratante.
 - h) Fecha de envío del anuncio de licitación al "Diario Oficial de la Unión Europea": 2 de enero de 2018.
 - i) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial de Aragón": 18 de enero de 2018.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 2.828.100 euros.
5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 2.571.000 euros. IVA (4 %): 102.840 euros. Importe total: 2.673.840 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 19 de abril de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de mayo de 2018.
 - c) Contratista: Pfizer SLU.
 - d) Importe de adjudicación, IVA incluido: 2.673.840 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa.

Zaragoza, 12 de junio de 2018.— La Secretaria General Técnica de Sanidad, Pilar Ventura Contreras.